



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 412

13 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

10L/PPL-0007 De accesibilidad universal de Canarias: suspensión del plazo de enmiendas al articulado. Audiencia a cabildos insulares.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TRAMITACIÓN

10L/PPL-0007 *De accesibilidad universal de Canarias: suspensión del plazo de enmiendas al articulado. Audiencia a cabildos insulares.*

(Publicación: BOPC núm. 397, de 5/10/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.- PROPOSICIONES DE LEY

6.1.- De accesibilidad universal de Canarias: suspensión del plazo de enmiendas al articulado. Audiencia a cabildos insulares.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Remitir la proposición de ley de referencia a la Comisión General de Cabildos Insulares, quedando en suspenso el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 30 de junio de 2022, de designación de la Comisión de Discapacidad para su tramitación, y de apertura del plazo de enmiendas al articulado, hasta tanto se sustancie dicho trámite.

Segundo.- Remitir la proposición de ley de referencia al Consejo Municipal de Canarias, a los efectos de emisión de informe en el plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 76 del Estatuto de Autonomía de Canarias y con la disposición adicional quinta de la *Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias*.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

